

## ACTA RESOLUTIVA N° 14

En Montevideo, a los 11 días del mes de setiembre de dos mil veinticinco, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, presidida por la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, con la presencia de la Presidenta alterna, Dra. Alicia Ferreira y sus integrantes: Dr. Gilberto Ríos y Cra. Noelia Hernández, representantes titular y alterna del Ministerio de Salud Pública; Cr. Carlos Britos, representante alterno del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Cr. Gabriel Villar y Esc. Cecilia López, representantes titular y alterna de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Mercedes Cha, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; de la Cra. Valeria Cabrera, por la Dirección Administrativa; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

### **Corrección y aprobación de actas de la CHA del 21/08/2025**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Acta de la Comisión de Compras N.º12**

Se eleva el acta de referencia, la que será publicada en la web del FNR sin esperar la firma respectiva.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Presentación de Seguridad de la Información**

Responsable de Seguridad de la información presenta en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.3) Nota del Gremio de Funcionarios del FNR**

Dirección General informa en Sala sobre nota recibida del Gremio de Funcionarios del FNR.

Se toma conocimiento.

## **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

### **2.1) Convenio FNR - AETSU**

Se eleva a consideración proyecto de convenio interinstitucional a suscribirse con la Agencia de Evaluación de la Tecnologías Sanitarias del Uruguay (AETSU). Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la suscripción de un convenio interinstitucional con la AETSU para la recepción de informes técnicos elaborados a solicitud del FNR. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

### **2.2) Convenio FNR - MSP de auditorías clínicas**

Se eleva a consideración proyecto de convenio interinstitucional a suscribirse con el Ministerio de Salud Pública, con el objeto de brindar apoyo técnico en la resolución de expedientes derivados del Departamento de Atención al Usuario del MSP.

Se resuelve por unanimidad: º) Aprobar la suscripción del Convenio entre el FNR y el MSP para la realización de informes técnicos. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

### **Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- La Dra. Mercedes Cha consulta si el documento enviado oportunamente sobre fractura de cadera llegó al Ministerio y al Fondo. La Directora General informa que ya tienen escrito el nuevo procedimiento de gestión de artroplastia de cadera por fractura y lo detalla aclarando que será enviado a todos los IMAE de cadera y a los prestadores. La Directora Técnico Médico destaca que la denuncia no desencadena ninguna acción de control ni revisión por parte del Fondo, que ni emite opinión ni enviará médico evaluador.

- La Dra. Mercedes Cha consulta sobre el alcance de la solicitud de resultados de análisis clínicos para liberar el pago. La Directora General y la Directora Técnico Médico explican cuál es el procedimiento que se sigue regularmente estando el aval del internista, salvo casos extraordinarios.

- El Cr. Gabriel Villar destaca que en el procedimiento no está previsto ningún sistema de alerta que ponga en conocimiento tanto al prestador como al IMAE y al Fondo algún reingreso por infección posoperatoria, haciendo referencia a los gastos ocasionados por esa situación. La Directora General manifiesta que es un tema a resolver a la brevedad y la Presidenta alterna expresa la voluntad de encontrar una solución.

- La Directora General lee un mail recibido que da cuenta de las dificultades existentes con el pago al proveedor de endoprótesis, Qualmed. La Presidenta alterna hace una propuesta de corto plazo, que es habilitar a la Directora General -haciendo uso de sus facultades- a reducir la deuda de manera excepcional en los casos en que hay evidencia de la colocación de la endoprótesis. La propuesta de largo plazo tiene que ver con un cambio en la forma de financiamiento de esta prestación, lo que genera el intercambio entre varios miembros de CHA.